MEMORIA DE LA ALCALDÍA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2008.

El Presupuesto General municipal para el año 2008, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y los estados de previsiones de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles Instalaciones Deportivas Municipales de Alzira, S.A. y Alzira Radio S.A., presentan unos ingresos consolidados totales de treinta y ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho euros (38.869.428,00) y unos gastos consolidados totales de treinta y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y un euros (38.845.351,00).

El Presupuesto del Ayuntamiento, que está nivelado en sus estados de gastos e ingresos, asciende a un importe total de treinta y siete millones seiscientos treinta mil seiscientos noventa y ocho euros (37.630.698,00), lo que supone, respecto al año 2.007, un aumento cuantitativo de dos millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y siete euros con cuarenta y dos céntimos (2.842.577,42) y porcentual del 8,171. Los ingresos ordinarios suman 32.178.902,00 euros y los gastos ordinarios 31.372.004,00 euros, por lo tanto, el ahorro corriente, calculado como diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos ordinarios, es de 806.898,00 euros.

INGRESOS

El Presupuesto de ingresos recoge, en general, la política fiscal acordada por el Pleno del Ayuntamiento en la modificación de las ordenanzas fiscales para el año 2008. Resaltar como principales modificaciones en el capítulo de impuestos las del impuesto sobre bienes inmuebles de carácter urbano, que vienen a recoger la revisión de las ponencias catastrales llevadas a cabo por la Gerencia Provincial del Catastro durante el año 2004 y las nuevas altas gestionadas por el departamento municipal de catastro; en el impuesto de construcciones, instalaciones, se tiene en cuenta la previsible ralentización de la construcción así como el desarrollo de las nuevas edificaciones de nuestra ciudad.

En el apartado de tasas y precios se refleja el aumento del tres por ciento en las tarifas acordado en la modificación de las ordenanzas fiscales, las circunstancias propias de cada servicio, como por ejemplo la construcción de nichos o el volumen de servicios en la retirada de la grúa, y las mejoras en la gestión recaudatoria de los recursos municipales.

Las transferencias corrientes y de capital, recogen la participación de los municipios en los tributos del Estado, los convenios con entes territoriales y privados para la gestión de algunos servicios públicos (residencia tercera edad, escuelas infantiles, servicios sociales, deficientes mentales,...), obras públicas (la urbanización de la plaza Marina Española y las obras incluidas en el Plan Plurianual de la Diputación para Obras o Servicios), las ayudas concedidas para las mejoras de la Administración a través del Plan de Ayuntamientos digitales y las aportaciones de entes privados con contenido urbanístico (Cascriva y Casprober).

En los ingresos patrimoniales se recogen los derechos económicos de los distintos contratos de concesiones de servicios públicos en vigor, como son los de aparcamientos públicos, la ORA, agua potable, centro Día, grúa,y otros como son los intereses de nuestros depósitos de dinero en entidades financieras.

En el apartado de enajenación del patrimonio municipal, se ha previsto la venta del subsuelo de la plaza Concha Piquer y de la avenida Luís Suñer con destino a aparcamientos públicos, y de cuatro parcelas sitas en la unidad de ejecución PPIO8 (Ciudad del Transporte) y una parcela en el Respirall.

GASTOS

En el estado de gastos las principales modificaciones del presupuesto del año 2008 respecto al ejercicio presupuestario de 2.007, son las siguientes:

- 1.- Los **gastos de personal** se incrementan cuantitativamente en 1.415.808,00 euros. Este aumento se justifica en el aumento retributivo del 3,0 por ciento de las retribuciones del personal del Ayuntamiento y en la dotación de un fondo de pensiones para el personal de la Administración, por disposición de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2.008, y en los aumentos de la plantilla de personal dirigidos a reforzar la seguridad ciudadana, servicios sociales y culturales.
- 2.- Los **gastos corrientes** en bienes y servicios este ejercicio experimentan un aumento de 660.500,00 euros. Este aumento se debe a los incrementos previstos del coste de la vida para el próximo ejercicio y su incidencia en el coste de los servicios municipales y a la ampliación de determinados servicios, como son, entre otros, la policía, limpieza de los colegios, control de tráfico, la residencia de la tercera edad, recogida de basura y limpieza viaria, parques y jardines, las dotaciones para ayudas al empleo y las dotaciones a los premios literarios.

- 3.- Las **subvenciones corrientes** se incrementan un 9,67 por ciento respecto al ejercicio anterior, destacando los siguientes aumentos: el canon que se abona a la Diputación Provincial para el tratamiento de los residuos sólidos; el aumento del 21,26 por ciento en la aportación del Ayuntamiento a la entidad local de ámbito territorial inferior al municipio de La Barraca d'Aigües Vives, la aportación a la Sociedad Musical por la escuela de educandos y el aumento en general del tres por ciento a las subvenciones y transferencias a las entidades privadas sin ánimo de lucro.
- 3.- En el **capítulo financiero** (tres y nueve) se han consignado las cargas financieras para las operaciones concertadas.
- 4.-Del capítulo de inversiones, que asciende a 5.234.653,00 euros, destacar: las del paraje Murta-Casella, caminos rurales, aportación a programas urbanísticos, asistencia técnica para la modificación del Plan General, pavimentación de viales, accesibilidad arquitectónica, mejoras espacios urbanos, alumbrado en la calle Dr. González y otras, mejoras en colegios públicos, rehabilitación La Vila, reversión de los derechos de la entidad Carrefour en terrenos sitos en Tulell, campo de césped artificial en Venecia, palacio Casassus, construcción nichos, pista atletismo, museo de la ciudad y plan de modernización de la administración.
- 5.- Se prevé ampliar el capital social de la empresa municipal Instalaciones Deportivas Alzira S.A. en 230.000,00 euros, con la finalidad de que gestione el próximo ejercicio la piscina descubierta y se mejoren las instalaciones de la piscina cubierta y de la descubierta.

Alzira, a once de diciembre de 2007.

La Alcaldesa,

Elena Bastidas Bono.